

BENEFICIOS DEPARTAMENTO DE BIENESTAR

1. Beneficio Dental:

Apoyo económico en la cancelación tratamientos dentales:

Se bonifica el 50% de un tope máximo de \$500.000 en Boleta de Honorarios o Presupuesto Dental. Este beneficio puede ser obtenido por el titular y una de sus Cargas Legales en Caja Los Andes (hijos hasta 24 años). Se puede tramitar sólo una vez en el año y con documentos del año que se curse.

El procedimiento para obtener este beneficio es el siguiente:

Se entregan Formularios de Presupuestos Dentales del 1 al 10 de cada mes, para quienes soliciten que la Atención Dental (sólo dentistas en Convenio con la Fundación del Magisterio de La Araucanía) sea descontada por planilla en cuotas. En el caso de aquellos afiliados que quieran cancelar el Tratamiento Dental en forma directa con Dentistas que tengan Convenio o no con la FMDA, deben presentar al Departamento de Bienestar la Boleta de Honorarios correspondiente para obtener el beneficio.

2. Beneficio Óptico:

Apoyo económico en la adquisición de Lentes Ópticos y Aparatos Auditivos para titular y Cargas Legales en Caja Los Andes, sin tope de Comprobantes de Pago a presentar en el año, no importando la fecha de pago.

Permite adquirir Lentes a través de una Orden de Compra que el Departamento de Bienestar otorga al afiliado o carga, previa presentación de Presupuesto o Cotización óptica y Receta de Lentes, descontable por Planilla de Sueldo en cuotas según tabla de descuentos.

Además de esta ayuda, el Departamento de Bienestar bonifica el 20% (SÓLO AL AFILIADO) de la diferencia que no bonifica la Isapre o Fonasa.

En el caso de aquellos afiliados que quieran adquirir sus Lentes Ópticos de forma particular en cualquier Óptica (tenga convenio o no con la FMDA), deben presentar el comprobante del Reembolso Óptico (de Isapre, o Fonasa en caso de ser mayor de 55 años, Boleta de Compra si se es menor de 55) y copia de la Receta de Lentes para gestionar el aporte del 20% que otorga Bienestar.

Actualmente se mantienen convenio con las siguientes ópticas de las ciudades de Temuco, Villarrica y Valdivia (para lentes que son descontados a través de Planilla de Sueldo).

Temuco**Villarrica****Valdivia**

Óptica Bel Ro
Óptica Bolívar
Óptica Barrenechea
Óptica Centro Óptico
Óptica Eurovisión
Óptica Federico Henzi
Óptica Mackenna
Óptica Multilent
Óptica München
Óptica Ñielol
Óptica Portales
Óptica Ricardo Henzi
Óptica San Sebastián
Óptica Universo

Óptica Ñielol

Centro Óptico
Óptica Henzi
Óptica Center

3. Atenciones de Urgencia

El Departamento de Bienestar, para sus afiliados y sus Cargas Legales en Cajas Los Andes (hijos hasta 24 años de edad), actualmente tiene convenios con distintas instituciones de salud para atenciones de urgencia, las que son descontadas por planilla.

Para solicitar una atención de urgencia en cualquiera de estos establecimientos de salud, el afiliado al Departamento de Bienestar, debe informar que es afiliado a Bienestar de la FMDA, además de presentar su Cédula de Identidad, al momento de solicitar la atención de urgencia.

Las instituciones en convenio son las siguientes:

Temuco: Hospital Clínico Universidad Mayor y Clínica Alemana.

Pucón: Hospital San Francisco de Pucón

Panguipulli: Hospital de Panguipulli

Valdivia: Clínica Alemana de Valdivia

4. Bonos otorgados por el Departamento de Bienestar:**Bono de Nacimiento:**

Por cada nuevo hijo nacido, al afiliado, se le otorgará un bono por la suma de \$100.000, presentando Certificado de Nacimiento original.

En caso de que ambos padres sean afiliados al Departamento de Bienestar, este bono se cancelará a cada uno de ellos por igual monto.

Bono de Defunción:

En caso de fallecimiento del Titular, Cónyuge o Cargas Legales, Bienestar otorgará un bono de defunción por la suma \$100.000.-

Para obtener este beneficio, se deben presentar los siguientes documentos en original:

Fallecimiento del Titular: Certificado de Defunción.

Fallecimiento de Carga Legal: Certificado de Nacimiento y de Defunción.

Fallecimiento de Cónyuge: Certificados de Defunción y de Matrimonio.

Bono de Matrimonio:

Consiste en otorgar un bono por la suma de \$100.000, al o a los afiliados que contraen matrimonio. Para obtener este beneficio se debe presentar Certificado de Matrimonio original.

Bonos Escolares:

Este beneficio contempla la entrega de un bono escolar para Cargas Legales en Caja Los Andes desde 8° a 3° Medio y bono de ingreso a la educación superior (egresados 4° medio), según el siguiente desglose:

- 10 bonos de \$35.000 para los 10 mejores promedios de 8° año Básico.
- 10 bonos de \$35.000 para los 10 mejores promedios de 1° año Medio.
- 10 bonos de \$35.000 para los 10 mejores promedios de 2° año Medio.
- 10 bonos de \$35.000 para los 10 mejores promedios de 3° año Medio
- Bonos de \$40.000 para los alumnos egresados de 4° Medio y que cursan una carrera profesional de mínimo 8 semestres.
- 10 bonos de \$50.000 para los 10 mejores promedios de 4° año Medio y que cursan una carrera profesional de mínimo 8 semestres.

Plazo para recepción de antecedentes (Certificado de Notas año 2019 y Certificado de Alumno Regular 2020) desde el 1 de Marzo hasta el 31 de Mayo.

Convenios:

-Ambulancias Araucanía Ltda.: tarifas preferenciales a los afiliados del Departamento de Bienestar. Descuento en Pago Directo.

-Parque del Sendero: tarifas preferenciales, atención preferencial afiliados Departamento de Bienestar. Descuentos en Pago Directo.

-Centro Terapias Alternativas Issa Temuco: Biomagnetismo, Yoga, Reiki, Flores de Bach. Tarifas preferenciales afiliados Departamento de Bienestar. Descuentos en Pago Directo.

-Sanatorio Santa Elisa, San José De la Mariquina: Terapias Alternativas, Hotel, Piscina Temperada. Tarifas preferenciales Afiliados Departamento de Bienestar. Descuento Por Planilla.

-Servicios Funerarios Hogar de Cristo: Atención preferencial Afiliados Departamento de Bienestar, tarifas y descuentos especiales, modalidades diferenciadas en formas de pago.

-Hoteles Enjoy Chile: Tarifas y descuentos preferenciales afiliados Departamento de Bienestar. Descuentos en Pago Directo.

-Wall Street English: Centro Estudios Tecnológicos de Inglés, tarifas preferenciales en cursos a los Afiliados Departamento de Bienestar. Descuentos en Pago Directo.

-Fundación Arturo López Pérez (FALP): Tarifas preferenciales a TODOS LOS TRABAJADORES de la Fundación Del Magisterio de La Araucanía y Grupo Familiar. Descuento Por Planilla.

5. Ayudas Médicas:

Anticipo Médico:

Consiste en un anticipo otorgado únicamente para gastos médicos inesperados, descontado en cuotas, previa aprobación del Departamento de Bienestar, presentando una carta indicando diagnóstico y adjuntando documentación de respaldo (fotocopias de gastos médicos incurridos).

Ayuda Médica Especial:

Es un aporte económico, el cual se otorga sólo para casos de enfermedades catastróficas o situaciones especiales relacionadas con lo mismo.

Fondo Solidario:

Corresponde a un aporte voluntario mensual y de común reparto por parte del trabajador, con la finalidad de poder apoyar y auxiliar a la persona que lo requiera en situaciones extremas, adversas, graves y/o complejas, por las cuales pueda estar pasando el trabajador y/o su grupo familiar.